

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35374 OURENSE

Edicto.

En este órgano judicial se tramita concurso voluntario abreviado con el número 143/12 del concursado D. Guido Fernando Muñoz Martínez, en el que por auto de fecha 24 de abril de 2012 se ha acordado:

1. Tener por desistido a D. Guido Fernando Muñoz Martínez de la prosecución del presente del concurso de acreedores, pudiendo dicha parte promover nuevo concurso.
2. La conclusión del concurso voluntario de Guido Fernando Muñoz Martínez.
3. El cese de todas las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.
4. El cese de actuación de la administración concursal.
5. El deudor queda responsable del pago de los créditos, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Ourense, 24 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120069784-1